BALANCE PARLAMENTARIO

Samy Merheg, en Comisión Constitucional Permanente

Durante el período legislativo julio de 2019 a diciembre del mismo año, el senador risaraldense Samy Merheg, del partido Conservador y miembro de la comisión IV constitucional permanente, fue nombrado ponente al proyecto de ley 059 de 2019 Senado – 077 de 2019 Cámara "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020".

En su balance de gestión en el Congreso, Merheg indica que el presupuesto es por sus mismas características el instrumento de manejo financiero más importante de la política fiscal, donde se programa y registra el gasto público y su forma de financiación y en él se establecen las reglas para su ejecución, donde se radicaron alrededor de 28 proposiciones, en pro de mejorar la inversión y desarrollo del presupuesto general de la nación.

Explica que con un aumento de 9% frente al Presupuesto General de Nación del 2019 ($249,2 billones), las plenarias de Cámara de Representantes y Senado de la República aprobaron el presupuesto para 2020 de $271,7 billones.

Según el proyecto de ley aprobado por las corporaciones, se garantizaron los recursos para los subsidios de energía y gas de los estratos 1,2 y 3.

Agrega que el presupuesto del otro año (2020), destinará un total de $54,2 billones al rubro de deuda, con un crecimiento de 4,5% frente al presupuesto de este año de $51,9 billones.

De los $271,7 billones del presupuesto, $47,3 billones serán destinados por el Gobierno al rubro de inversión, cifra que representa un incremento de 16,1% si se compara a los $40,7 billones destinados a este rubro en el presupuesto de este año.

Para el rubro de funcionamiento, el Gobierno destinará un total de $170,1 billones en el presupuesto 2020, con un crecimiento de 8,7% frente los $156,5 billones de este año.

En el presupuesto 2020, el monto destinado al sector de educación es de $44,2 billones, que comparados con los $40,4 billones del presupuesto de este año, muestra un incremento de 9,4%.

Por su parte, para sector salud se aprobó un presupuesto de $31,8 billones para 2020, 7% más que el presupuesto asignado en 2019 de $29,5 billones.

El sector de inclusión social también tuvo un incremento importante de 14,8% en el presupuesto para el próximo año, pasando de $11 billones a $12,6 billones.

Transporte, tuvo un incremento de 0,2% pasando de $8,1 billones a $8,2 billones. El sector de la rama judicial pasó de tener un presupuesto en 2019 de $4,5 billones a $4,9 billones con un crecimiento de 8%. El PGN 2020 se financiará con $159,4 billones de ingresos corrientes, de los cuales $158,5 billones son ingresos tributarios y $0.9 no tributarios.

FINANCIACIÓN

Adicionalmente, señala el congresista, que el presupuesto se financiará también con $81,3 billones de ingresos de capital, de los cuales $37,1 billones son de créditos internos, $10,5 billones de créditos externos y otros recursos de capital por $33,7 billones.

Asimismo, el Gobierno espera recaudar $2,2 billones provenientes de renta parafiscal, $17,3 billones de recursos propios de los establecimientos públicos.

Por su parte, los fondos especiales proveerán ingresos por $11,5 billones que vienen explicados por $1,4 billones del Fondo de Solidaridad Pensional, $2,1 del Fondo de Salud de Policía y Fuerzas Militares, $2,3 billones del Soat y Fonsat y $5,7 billones de otros recursos.



CORTESIA

El senador Samy Merheg en plenaria del Senado de la República.

Además, el Gobierno tiene previsto que de los mercados financieros se obtendrán recursos totales por $47,6 billones, $28,4 billones se destinarán para la amortización de la deuda que el Gobierno ha contraído en vigencias anteriores (rollover) y $19,2 billones corresponden a la nueva deuda que se emitirá para el financiamiento del déficit esperado para la vigencia 2020.

PARA RISARALDA

Según las cifras dadas a conocer en el informe del senador Merheg, en Risaralda crecimos a una tasa de 25% en cuanto al Plan de Desarrollo y del 55% con relación al Presupuesto. Es decir que se logró crecer de $3.1 billones a $4.9 billones

Por otro lado, El gobierno Nacional radicó ante el Congreso de la República el proyecto de ley 227 de 2019 Senado – 278 de 2019 Cámara "por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", donde radique alrededor de 10 proposiciones. Donde se espera una respuesta positiva.

PROYECTOS DE LEY

El senador Samy Merheg, presentó y participó en una serie de Proyectos de Ley, entre los que destaca:

Por medio del cual se prohibe en Colombia la utilización del fracturamiento hidráulico, Fraking, para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales

Es un proyecto de ley tiene por objeto prohibir en todo el territorio colombiano la exploración y la explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales a partir de fracturamiento hidráulico denominado Fracking, así como impedir que las autoridades estatales competentes, suscriban contratos, expidan títulos a mineros, permisos y licencias ambientales encaminadas a darle desarrollo a este tipo de proyectos y que se prohíban y suspendan hasta tanto no se tengan los estudios científicos y el fortalecimiento institucional correspondiente, los proyectos y planes pilotos que actualmente se estén adelantando en esta materia.

> Fortalecimiento del Paisaje Cultural Cafetero con la cultura yipera, otra iniciativa del congresista conservador risaraldense.

Por medio del cual se modifican algunas disposiciones relacionadas con el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales.

Tiene como objeto modificar parcialmente los requisitos necesarios para el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales. Se modifica el artículo 2 de la Ley 45 de 1936, agregando en el inciso 1 las palabras "firmándola quien reconoce o afirma tener el conocimiento de la filiación", "conducente y pertinente", sobre el hecho probatorio, adiciona en el inciso 2 "deberá probar mediante lo estipulado en la Ley 721 de 2001" y suprime el inciso 4 del mismo artículo. Igualmente se adicionan dos parágrafos al artículo 2 de la Ley 45 de 1936 indicando en el primero que en caso que los padres de un hijo contraigan matrimonio no será necesario realizar la legitimación y en el segundo, que quien quiera suprimir de su registro civil la anotación de que fue legitimado, podrá solicitarlo. Se modifica el artículo 1260 de 1970, sobre la inscripción de los apellidos del padre y la oportunidad al mismo de negar la paternidad y modificar el registro de nacimiento. Se deroga en su totalidad la Ley 54 de 1989 y el artículo 54 del decreto 1260 de 1970- 53.

Por el cual se declara al Yipao y a la Cultura Yipera como Patrimonio Cultural integrante del Paisaje Cultural Cafetero.

Declárase al Yipao como artefacto cultural integrante del Paisaje Cultural Cafetero y, por lo tanto, Patrimonio Cultural Mueble de la Nación. Declárase que todas aquellas manifestaciones sociales, culturales, deportivas y artísticas que se relacionen con el Yipao se conocerán como cultura Yipera y serán Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Valencia fue reelegido en la secretaría de la Asamblea

Tal como era de esperar, la plenaria de la Asamblea Departamental, le dio todo el respaldo al abogado Óscar Fabián Valencia Ciro, para continuar ejerciendo el cargo de secretario general de la Corporación.

Así lo corroboraron 11 de los diputados que dieron su voto positivo por Valencia, frente a uno negativo, durante la sesión de ayer.

Una vez aprobada la reelección del secretario, de inmediato asumió la función, la misma que cumplió el pasado año.

Los diputados después de analizar la gestión desarrollada por Valencia y de valorar su hoja de vida, procedieron a darle el visto bueno y le entregaron la responsabilidad para este año 2020.

El reelegido secretario de la Asamblea de Risaralda, es cuota política de la diputada del Cambio Radical, Paola Nieto, a quien le cumplieron el compromiso pactado al momento de negociar la mesa directiva y las respectivas comisiones.



CORTESÍA

Óscar Fabián Valencia Ciro hizo parte del grupo de 10 aspirantes al cargo, de los cuales una comisión accidental integrada por los diputados Carlos Alberto Henao, Carlos Andrés Gil y Diomedes Toro, después de darle el trámite legal, procedió a conformar una lista de 5 elegibles entre los que figuraban además, Alejandro Ospina López, Fernando Franco Gil, Juan Sebastián Monroy y María Gladis Cardona.